



OTRAS HISTORIAS Y LA MISMA VERDAD: VIOLENCIA Y JUSTICIA DE TRANSICIÓN EN COLOMBIA

Rosember Ariza Santamaria

(Professor do Departamento de Sociologia – UNAL;
Bolsista CNPQ de Pós-doutorado Junior em Direito – PPGD/UnB)

E-mail: arosember@gmail.com

Gabriela Barretto de Sá

(Professora do curso de Direito da Universidade do Estado da Bahia – UNEB;
Doutoranda em Direito - PPGD/UnB)

E-mail: gabrielabsa@gmail.com

Resumen: A partir de la perspectiva de la sociología de la violencia, la presente propuesta de texto busca discutir el tema de la paz, y la justicia de transición en Colombia y, en especial, problematizar el sub tema relacionado al contenido del derecho a la memoria y a la verdad en un contexto transicional. El objetivo principal en este primer avance de investigación consiste en constatar hasta que punto las representaciones mediáticas y literarias sobre la violencia cumplen el papel de reforzar y contribuir en imaginarios sobre la violencia y, en cual medida terminan por crear versiones históricas y memorias colectivas distorcidas sobre el proceso de transición en Colombia. En este escenario se busca evidenciar como el analisis social de expresiones y representaciones de la violencia que se encuentran en el seno de la sociedad civil se constituyen como límite al desafío de las comisiones de la verdad.

Palabras-claves: Violencia; Guerra civil; Colombia; Derecho a la memoria; Comisiones de la Verdad.

Resumo: A partir da perspectiva da sociologia da violência, a presente proposta de comunicação busca discutir o tema da paz, a justiça de transição na Colômbia e, em especial, problematizar o subtema relacionado ao conteúdo do direito à memória e à verdade no contexto transicional. O objetivo principal nestas reflexões preliminares de uma pesquisa em curso, consiste em investigar até que ponto as representações midiáticas e literárias sobre a violência cumprem o papel de reforçar e colaborar os imaginários sobre a violência e, em qual medida, terminam por criar versões históricas e memórias coletivas distorcidas sobre o processo de transição na Colômbia. Nesta esteira, busca-se evidenciar como a análise social de expressões e representações da violência que se encontram albergadas no seio da sociedade civil se constituem como limite e desafio das comissões da verdade.

Palavras-chave: Violência; Guerra civil; Colômbia; Direito à memória; Comissões da Verdade.

El número de muertos que deja la Guerra civil colombiana son incontables, pero tal como ocurrió con las cifras dadas en el año 1962 sobre el informe de la violencia de Fals Borda, Guzman y Umaña las élites y



el propio Estado ignoraron la gravedad de lo acontecido en este ciclo de violencia de 1948 a 1958 con un saldo de 250 mil muertos por la confrontación bipartidista.

Según el registro oficial de la Unidad para las víctimas de la Presidencia de la República, las personas y grupos afectados suman ocho millones durante el período 1985-2015. Los datos institucionales referencian 260.000 asesinatos, 45.000 desaparecidos, 6,8 millones de desplazados por la violencia y el despojo de 4,2 millones de hectáreas a los pobladores pobres del campo. Además de los campesinos y pueblos indígenas y afros, la guerra afectó de manera directa a comunidades populares urbanas, defensores de derechos humanos, sindicalistas, líderes populares, ambientalistas, militantes de partidos de izquierda e intelectuales democráticos y aún así la verdad por lo ocurrido en estos años está por dilucidarse en la posible *comisión de la verdad* que se acordó en La Habana.

Desde 1958 hasta la organización de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, (CHCV), por parte de la Mesa de Conversaciones de La Habana, funcionaron en Colombia numerosas comisiones de estudio e investigación sobre el fenómeno de la violencia (doce de carácter nacional y tres locales), así como algunas comisiones extrajudiciales para casos específicos, creadas por decisiones gubernamentales, sin que ninguna de ellas haya tenido el carácter de una Comisión de la Verdad. (JARAMILLO, 2014, pp. 27-28)

El quince de febrero de dos mil quince la CHCV, entregó el informe titulado “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia” que está integrado (por doce ensayos de expertos y dos relatorías), se definió por la Mesa de Diálogos, como un “insumo fundamental para la comprensión de la complejidad del conflicto y de las responsabilidades de quienes hayan participado o tenido incidencia en el mismo, y para el esclarecimiento de la verdad”, como “un insumo básico para una futura comisión de la verdad”, y como una contribución a la discusión del punto 5 de la agenda de negociación sobre víctimas.

El primer informe de la violencia recoge la perspectiva sociológica de la época de los sesentas de Fals Borda, Guzman y Umaña y como estos autores mencionan se desconoce los alcances de este fenómeno en nuestro país:

“En efecto, la nación carece de la noción exacta de lo que fue la violencia, ni la ha sobrepasado en su brutalidad aberrante, ni tiene indicios de su efecto disolvente sobre las estructuras, ni de su etiología, ni de la incidencia en la dinámica social, ni de su significado como fenómeno y mucho menos en su trascendencia en la psicología del conglomerado campesino; ni de las tensiones que creó, ni la crisis moral que presupone, ni del enjuiciamiento que implica a los dirigentes de todo orden, ni del llamado que formula a una



pertinente, eficaz y serena meditación sobre el problema que plantea”. (GUZMÁN CAMPOS, FALS BORDA y UMAÑA LUNA, 2005, 37)

A partir del texto de Castillejo (2009) nos acogemos a la idea de que los informes realizados a la fecha son reservorios de información que incluyen y excluyen aspectos de los hechos pasados. En este sentido, revelan tanto como ocultan. Lo interesante de esta perspectiva es que evidencia que la labor de “archivo” la realiza el Estado, dado que es quien convoca la construcción de los informes y señala a través de ello lo que debe ser considerado deseable y coherente para la nación. Este autor también ayuda a entrever que los archivos condensan un proceso social y político a través del cual una cierta experiencia o grupo de experiencias son reconocidas como un acervo de conocimiento que construyen de maneras muy específicas el pasado (CASTILLEJO, 2009).

Dadas las características de surgimiento de las comisiones -la de Fals Borda convocada por la junta militar en el año 1958 y esta última la CHCV convocada en el 2014 por el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo - FARC-EP (en los dos casos a través de convocatorias de los gobiernos de turno con distancias temporales)- se han asociado como “maquinarias de producción de memorias oficiales” (JARAMILLO, 2010, p.29).

Castillejo señala que, "la espectralidad de la verdad nace en el momento en que la violencia es nombrada, investigada, localizada de una manera específica" (CASTILLEJO, 2009, p. 297). En este sentido, la oclusión de ciertas experiencias de la guerra y el desconocimiento de ellas como parte del proceso histórico global, puede ser el germen de nuevos reclamos por parte de sectores sociales que ven en las transformaciones políticas promovidas por la justicia transicional una forma social de administración del conflicto donde, a la hora de pensar e institucionalizar un nuevo proyecto de Estado-Nación, no son investigados los diversos modos de desapropiación de la riqueza —en función de la expansión del capital o del monopolio de la tierra— por parte de grupos específicos cuyo poder, incluso, ha sido el epicentro de las confrontaciones. Como revela en el caso de Sudáfrica, la transición se desarrolló bajo la égida del cambio político, sin duda radical para el contexto del apartheid, pero dejando casi intacto el poder económico.

Y claro tendremos que preguntarnos hasta donde las representaciones mediáticas y literarias sobre la violencia cumplen el papel de reforzar y colaborar con imaginarios sobre la violencia y en qué medida terminan por crear versiones históricas y memorias colectivas distorsionadas sobre los proceso de transición en Colombia. En otras palabras quien hace girar la máquina de la memoria en américa latina.

Con la violencia nuestra de cada día ¿Cuál paz, cuál justicia, cuál memoria?

En la novela de Gabriel García Márquez “Cien Años de Soledad”, José Arcadio Segundo defendió hasta su muerte la cifra de tres mil muertos en la masacre de las bananeras. A pesar de que esta cifra es un invento como el mismo García Marquez lo reconoció, con la aparición de su novela se instauró esta supuesta verdad en la memoria colectiva de Colombia, contradiciendo aquella falsa estadística oficial. Es así como desde 1967 la mayoría de los colombianos empezaría hablar de los tres mil muertos de las bananeras de Magdalena (SALDÍVAR, 1997).

Los significados de la violencia son diversos e históricamente situados, y como afirma Kalyvas (2001) los sentidos del término permanecen abiertos, se transforman y son objeto de disputa política. Lo anterior hace necesario analizar los marcos de sentido desde los cuales se ordenan y agrupan distintos hechos bajo la idea de violencia. Esto resulta especialmente interesante, si tomamos en cuenta que en Colombia, pareciera cobrar vida la violencia como una especie de ente autónomo o gran sujeto histórico trascendente (SANCHEZ, 1987).

En el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y la Violencia (CHCV), encontramos que las monografías realizadas por los comisionados se distancian no solo en su perspectiva teórica sino especialmente en su mirada histórica de los efectos de la guerra civil en el país.

También es destacable la caracterización de la guerra civil que ha vivido Colombia en las últimas décadas hecho que ha sido objeto de un prolongado debate, tanto en el plano jurídico-político como en el académico, y no existe todavía un consenso mínimo al respecto.

Los comisionados, Sergio de Zubiría, lo mismo que Darío Fajardo, Alfredo Molano, Javier Giraldo, Renán Vega y Jairo Estrada (2015, pp.01 - 03), utilizan en sus textos la noción de “conflicto social armado”, para referirse al conjunto de los enfrentamientos armados que ha habido desde los años cuarenta hasta hoy. La idea subyacente de estos comisionados es que existe una íntima interrelación entre el conflicto social, ante todo, en las zonas rurales y la violencia política.

Francisco Gutiérrez usa el concepto de guerra civil, pero en su caso diferencia dos grandes oleadas: la de la Violencia propiamente dicha y la que comienza en los años sesenta y se prolonga hasta hoy (que denomina “guerra de contrainsurgencia”), la cual tiene a su turno dos momentos: uno, inicial en la cual las guerrillas fueron “bastante marginales”; y el actual, que comienza a fines de los años setenta.

Pero el que nombra de manera directa este fenómeno es Jorge Giraldo que lo define como una “guerra” (2015, p.01). Según su argumento, no estamos en presencia de un fenómeno de violencia criminal generalizada (como ocurre, por ejemplo, actualmente en México, Guatemala, Honduras y El Salvador), ni tampoco de una violencia unilateral del Estado (una violencia vertical propia de un régimen sustentando en el terrorismo de Estado).

En cuanto a los significados de violencia el propio comisionado Jorge Giraldo afirma que el 48% de los episodios de victimización tuvo lugar en siete departamentos (Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Cesar, Norte de Santander y Meta), siendo particularmente dramático el caso de Antioquia, en donde 1 de cada 5 casos de victimización tuvo lugar en su jurisdicción (2015, pp. 31-32). La comisionada María Emma Wills plantea que las víctimas, además de los daños físicos y emocionales que han debido soportar, sufren una nueva re-victimización debido a la banalización o minimización del sufrimiento causado por parte de los propios grupos armados responsables y, en ocasiones, por la propia sociedad (2015, p.37). De hecho, en la propia CHCV solo algunos ensayistas abordaron el tema y mostraron con datos sustentados, sobre todo, en el Registro Nacional de Víctimas, las cifras del horror.

El comisionado Francisco Gutiérrez (2015, p. 36) y Renán Vega (2015, pp.33-34) hacen referencia en sus textos a delitos sexuales cometidos por militares y contratistas norteamericanos en Colombia, y considera que “deben investigar [...] castigar a los culpables” (2015, p. 40). Estos entre otros aspectos son elementos que las víctimas temen que no se investiguen de manera profunda, y menos que sean relevantes en una futura comisión de la verdad si es que ella se conforma.

A pesar de las diferencias teórico-conceptuales y las perspectivas y metodologías los ensayos de los doce comisionados y de los dos relatores, estos no escapan a la “maquinaria de producción de memoria oficial” (JARAMILLO, 2010, p.29).

Tres razones preliminares para explicar la anterior afirmación, la primera el gobierno y el Estado en su conjunto no le dieron ninguna relevancia a este informe, segundo, la imposibilidad de realizar una sola relatoria que especifique el carácter de la guerra civil o del conflicto armado interno da cuenta que lo que se impone e impondrá es el relato oficial de los hechos y ello constituirá la memoria; y tercero, los relatos de las víctimas o los sujetos pasivos de estas violencias y de la guerra civil que padece Colombia siguen invisibilizados y solo se tendrán en cuenta en la eventualidad de crearse la comisión de la verdad.

Derecho a la paz, a la memoria y a la verdad

En la reciente disputa, ocurrida el 02 de octubre de 2016, por el Sí y por el No del plebiscito para ser avalado los acuerdos de La Habana por voto popular en Colombia ganó el No. El poder de los medios de comunicación demostró una vez más su capacidad de incidencia pública y su valor estratégico en lo cultural, social, económico, tecnológico y político. El poder de la contra propaganda y el manejo del miedo social consiguieron desinformar a los electores para avalar lo acordado en el proceso de paz.

En el caso de los que auspiciaban la campaña por el No consiguieron que los electores creyeran que si se aprobaban los acuerdos el país se volvería comunista y sería como Cuba o Venezuela es decir una república Castro –chavista. Indistintamente del resultado del plebiscito no esta claro si en Colombia la sociedad quiere la paz o simplemente esta inconforme con la acordado en las negociaciones de la Habana.

La consecuencia inmediata frente al proceso lo resentirá sin duda el modelo de justicia transicional que había ganado credibilidad y respaldo por la comunidad internacional, el No consiguió poner en cuestión el modelo de justicia transicional y especialmente la llamada justicia especial para la paz, acordada por las partes para dar fin al conflicto armado en Colombia.

Por ello sociedades que pretenden enfrentar un pasado de múltiples y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, luego de regímenes autoritarios o de conflictos armados internos, deben resolver múltiples desafíos que pueden ser percibidos como antagónicos o incompatibles. Entre los más representativos se encuentra el dilema entre la justicia y la paz, es decir, entre cumplir con las expectativas legítimas de las víctimas de garantía de sus derechos o ceder ante las exigencias de los victimarios como condición para alcanzar la paz. (GUTIÉRREZ, 2014). Este dilema fue el que más pesó a la hora de la votación del plebiscito en las recientes elecciones en Colombia.

En Latinoamérica, las políticas de transición de los años ochenta y principios de los noventa privilegiaron el olvido judicial de los crímenes mediante leyes de amnistía. Por ello, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado que las comisiones de la verdad establecidas en el marco de la justicia transicional no satisfacen por sí solas el derecho a la verdad de las víctimas.

En este siglo XXI las cosas no cambiaron mucho pues el contenido del derecho a la memoria y a la verdad en contextos transicionales tan polarizados por los medios de comunicación permite que se sacrifique la verdad de los hechos y la aplicación de justicia a los máximos responsables de la violencia en nuestros

Estados.

En palabras de UPRIMNY (2006), “en un contexto de guerra [o de represión], ningún actor armado estaría dispuesto a participar en un acuerdo de paz que no representara ningún atractivo para él” (p. 20).

Generalmente, estos actores pretenden el olvido social y judicial de sus crímenes como condición para pasar la página de la violencia y llevar a cabo la transición. Contrariamente, las víctimas de esos crímenes exigen que se sepa la verdad de lo sucedido, reclaman que se haga justicia y demandan que los responsables paguen y reparen por las atrocidades cometidas. Ellas exigen que, antes de pasar la página, esta sea leída integralmente. Esta tensión fundamental es la piedra angular de la justicia transicional y ha sido representada como un dilema irremediable entre las exigencias de la justicia y de la paz en los contextos de transición (HAZAN, 2010, p. 08; UPRIMNY y SAFFÓN, 2008, p. 183).

En la doctrina internacional se reconocen dos generaciones de comisiones de la verdad, las de carácter oficial que fueron constituidas en las primeras experiencias de transición por los nuevos gobiernos democráticos en Argentina (1983), Chile (1990), El Salvador (1992), Haití (1995) y Guatemala (1997). Catalogadas por la doctrina como una “primera generación de comisiones de la verdad” (González, 2007, p. 104), para distinguirlas de otras comisiones de la verdad posteriores, e. g., Perú (2001), Panamá (2001), Chile (2003), Paraguay (2004), Ecuador (2007), Brasil (2011), concebidas en contextos políticos diferentes, fuertemente influenciadas por los desarrollos normativos del sistema internacional de derechos humanos, y reconocidas como de segunda generación.

El caso colombiano, no encaja en estas dos generaciones mencionadas, seguramente la experiencia colombiana replantee la perspectiva jurídica y política del tema de cómo transitar de una sociedad en violencia a una sociedad sin guerra contra la propia sociedad. La salida del conflicto armado implica necesariamente una comisión de la verdad conforme lo acordado en la Habana y a los ajustes resultado del plebiscito, comisión que cuenta con el informe de la CHCV, “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia”, y que con los hechos políticos suscitados a posteriori del plebiscito desconfiguran el modelo de justicia transicional avanzado en cuatro años y como ajuste central de los representantes del no se sacrificará el derecho a la verdad y a la memoria y se impondrá una memoria oficial que satisfaga a los poderes instituidos.

Comisiones de la verdad: sobre los límites de la búsqueda de la verdad

La Comisión Sur africana “verdad y reconciliación” instituida por la ley del 26 de julio de 1995 en el contexto del proceso de investigación de los crímenes cometidos durante las décadas del *apartheid*, todavía hoy se presenta como la experiencia fundamental para las reflexiones sobre las posibilidades jurídicas y políticas de lidiar con crímenes practicados en el pasado. En consecuencia abre un amplio campo de discusión sobre la relación entre tiempo y derecho. (BEVERNAGE, 2010; OST, 1999).

La búsqueda por investigar la verdad sobre los crímenes cometidos en el pasado impone para el presente el desafío de optar políticamente sobre que hacer a partir del acceso a tales verdades reveladas. Esto porque, al abrir la caja del pasado el deber de memoria, y el deber de justicia pueden resultar en un tensionamiento de alto costo para la sociedad.

Al analizar críticamente el papel desempeñado por las iniciativas en el campo de reparación de “injusticias históricas”, Berber Bevernage, profesor de la Universidad de Ghent (Bélgica), destaca las posibilidades de los efectos negativos de tales prácticas, hace relevantes los riesgos de creencias en algo que el denomina “maniqueísmo temporal” caracterizado por el abordaje reduccionista de que el mal es una realidad que se verifica únicamente en el pasado y, en consecuencia, el pasado pasa a simbolizar apenas una representación de un mal que debe ser superado (BEVERNAGE, 2015).

Todavía en el camino de las reflexiones críticas desarrolladas por Bevernage (2015) vale destacar la preocupación con el efecto “anti-utópico” de las políticas de reparación de las injusticias históricas. Esto porque, al planear el futuro a partir de la necesidad de superar y reparar el pasado, el contenido político del proyecto de futuro termina restringido, y olvida las marcas del pasado que deben ser superadas. (BEVERNAGE, 2015, p.335)

Las contribuciones de Berber Bevernage (2010; 2015) nos permiten reflexionar todavía sobre el binarismo que comúnmente acompaña el maniqueísmo temporal por el identificado en las experiencias de reparación de injusticias históricas. En tales contextos, el análisis de la retórica utilizada en nombre de la justicia revela el determinismo sugerido por los conceptos utilizados, casi siempre reproduciendo antagonismos que reducen la complejidad de los conflictos pasados. En el caso de los reiterados esfuerzos de acuerdos de paz en el contexto colombiano, encontramos evidencias de cómo tales realidades representan un obstáculo para alcanzar los fines pretendidos:

La sentencia de Mampuján nos confirma que al derecho penal le cuesta trabajo lidiar con las

figuras de la zona gris. Su lógica binaria prefiere las narrativas en blanco y negro. En cualquier caso, la idea de que la violencia que asoló Montes de María fue apenas una doble violencia vertical, una simple guerra de guerrillas y de paras contra la población civil no le hace honor, por lo menos no del todo, a la realidad. Representar lo sucedido en los términos de una separación tajante de los campos de los victimarios y de las víctimas tiene algo de ficción. ¿Cuánto?, difícil saberlo. (CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA, 2012, p.595)

Así por ejemplo el uso del binarismo: culpa por perdón; verdad por mentira; vida por muerte terminan por evidenciar los marcos epistemológicos hegemónicos sobre los cuales se asientan la idea de justicia. Además de la fuerte influencia de valores católicos es posible identificar todavía la presencia de valores de la modernidad occidental como énfasis de representación del pasado, como algo ultrapasado que debe ser superado por la búsqueda de un futuro que simbolice el camino del progreso.

Queda mucho por indagar acerca de los límites a los cuales debemos atenernos para analizar las experiencias de Comisiones de la verdad, es por ellos que el investigador colombiano Alejandro Castillejos (2009) advierte los riesgos de los archivos de la violencia, es decir al elegir los hechos violentos como únicos representantes del pasado, además de crear una única narrativa sobre los momentos históricos, se crea una falsa conciencia de que la violencia fue completamente experimentada y acabada en el pasado.

Pensar sobre los límites de actuación de las comisiones de la verdad impone igual problematizar la propia idea de verdad, es decir, es preciso pensar las condiciones de producción de los discursos sobre verdad y reconocer que el juzgamiento sobre la veracidad o no de los hechos siempre será una representación de la realidad. La elección de tal representación estará siempre conforme a los intereses del poder hegemónico:

El poder, parece, tiene que entenderse aquí no sólo en términos de explotación económica y de coerción física sino también en términos culturales o simbólicos más amplios, incluyendo el poder de representar a alguien o algo de cierta forma dentro de cierto “régimen de representación”. Incluye el ejercicio de poder simbólico a través de las prácticas representacionales. (HALL, 2013, p. 431)

Del mismo modo, al reconocer los binarismos presentes en el lenguaje común de la búsqueda por la justicia histórica es necesario poner cuidado al hecho de que “[...] siempre existe una relación de poder entre los polos de una oposición binaria [...]” (HALL, 2013, p.420).

Medios de comunicación para la guerra

El crítico de literatura Raymond Williams (1981) considera que la novela de la violencia en Colombia es un ejemplo clave de cómo las instituciones sociales han frenado e impedido su divulgación ya que según

él no se trata del tipo de literatura que la oligarquía desearía reconocer y difundir. Por ello, la conclusión a la que Williams llega es que en Colombia la novela representa un género menor. En este orden de ideas se explica que el éxito de “Cien años de soledad” escrita en 1967 se haya iniciado en el exterior y no en Colombia: mientras afuera se aclamaba la obra cumbre de García Márquez, adentro se le desconocía y censuraba (WILLIAMS, 1981).

Pero si algo nos aporta “Cien años de soledad” son los recuerdos silenciados y falsificados de la masacre de las bananeras ocurridas en Colombia en 1928, y como se construyen colectivamente este y otros olvidos. Recordemos que José Arcadio Buendía llega a elaborar un “diccionario giratorio”, para el cual ya tiene preparadas cerca de catorce mil fichas. Con ayuda de esta “máquina de la memoria” se debería: “..reparar todas las mañanas, y desde el principio hasta el fin, la totalidad de los conocimientos adquiridos en la vida” (GARCÍA MARQUÉZ, 1999, p. 65)

El analista de medios de comunicación Omar Rincón afirma que el régimen mediático actual en América Latina pasó, “de militantes periodísticos y libertarios a medios políticos y empresarios” (2010, p. 317) y caracteriza el sistema de medios de comunicación en América Latina como medios-empresas, por lo que sus objetivos se orientan a la maximización de beneficios en detrimento de su antigua “función militante” por la libertad de información y la calidad periodística.

Y agrega Rincón (2010) que: La mediática del poder es una batalla cultural entre información (los gobiernos buscan crear sistemas públicos de información que nadie ve, ni oye, ni lee) y entretenimiento (los medios de comunicación privada se especializan en el entretenimiento y dominan el consumo cultural y modelan gustos a su antojo). Por ello afirma Rincón, hay que pensar la democracia en términos de la lógica del entretenimiento.

En la producción cultural de estos medios de comunicación cuentan con seriados, novelas y programas que pretenden dar cuenta de momentos históricos de la violencia política y construyen versiones de los hechos que ellos mismos afirman son ficción a pesar de tener elementos parecidos con la realidad.

El resultado: en esta sociedad mediática estamos más entretenidos, pero también más vacíos de conciencia política: mientras habitamos la levedad, lo efímero, el flujo, perdemos de vista al autor, así como los proyectos colectivos de creación y *las* teorías sociales que permitan imaginar que la vida es probable en otros términos y vivencias. Más estilo, menos ideología. Una sociedad-televisión. (RINCÓN, 2006 p.11).

En el caso colombiano el monopolio de la televisión está en manos de dos operadores del mercado global y no se cuenta con medios que hagan una revaloración histórica de los ideales de los líderes políticos que fueron asesinados en los años de la llamada violencia, y menos se cuenta con estrategias de medios que permitan analizar colectivamente los legados de los procesos de resistencia y de paz colectivos y de comunidades que ofrendaron su vida en medio de la guerra fratricida.

No existe fuera del Estado una propuesta que permita dar una valoración a profundidad de los sucesos ocurridos en las masacres de paramilitares. Incluso no se cuenta con escenarios para revisar críticamente el papel de los propis medios en el proceso de violencia de las últimas tres décadas.

Coincidimos con María Victoria Uribe (2004), en su afirmación, que no es posible hacer memoria histórica a través de las telenovelas. La reflexión frente a los medios es sí ellos pueden elaborar análisis críticos sobre lo que significa la guerra y la paz, el perdón y la reconciliación nacional, pero esto requiere de exámenes profundos y valoraciones éticas frente a los problemas estructurales del país que sabemos los medios de comunicación no están dispuestos a realizar.

Conclusiones preliminares

En Colombia se desarrolla un proceso de justicia transicional sin precedentes, implica esta justicia la posibilidad de lograr una salida negociada de la guerra civil que tiene cerca de seis décadas, ello depende del modelo de justicia transicional que se ajuste después del No a los acuerdos de paz que la sociedad colombiana votó el 2-10 y que permitió y permite una vez más demostrar como los medios de comunicación y las estrategias de desinformación (contra-propaganda) lograron que el olvido pese más que la memoria.

Los diferentes informes sobre la violencia en Colombia a pesar de sus enfoques teórico-conceptuales y las perspectivas y metodologías no escapan a la “maquinaria de producción de memoria oficial” (JARAMILLO, 2010, p.29). Este aspecto es central a un proceso de construcción histórica de la memoria y la verdad que democratice sus construcción y deconstruya el poder del Estado y sus representantes en la narración de los hechos y la verdad.

Es pertinente re-politizar el significado de la guerra civil colombiana y de la violencia más allá de lo que los expertos enuncian en sus ensayos, y en sus datos y análisis.

La academia no puede dejar en manos de los medios de comunicación la descripción y construcción de la memoria sobre la violencia (en medio de la guerra); es un tema que en los medios se agota en la mera descripción en el número de muertos, como en la presentación visual de los métodos a través de los que se da muerte.

En “Cien años de soledad” García Marquez (1999) describe nuestra eterna relación social con la memoria y los olvidos:

[...] la primera manifestación del olvido, porque el objeto tenía un nombre difícil de recordar. Pero pocos días después descubrió que tenía dificultades para recordar casi todas las cosas del laboratorio. Entonces las marcó con el nombre respectivo, de modo que le bastaba con leer la inscripción para identificarlas. Cuando su padre le comunicó su alarma por haber olvidado hasta los hechos más impresionantes de su niñez, Aureliano le explicó su método, y José Arcadio Buendía lo puso en práctica en toda la casa y más tarde la impuso a todo el pueblo. Con un hisopo entintado marcó cada cosa con su nombre: mesa, silla, reloj, puerta, pared, cama, cacerola. Fue al corral y marcó los animales y las plantas: vaca, chivo, puerca, gallina, yuca, malanga, guineo. Paca a paca, estudiando las infinitas posibilidades del olvido, se dio cuenta de que podía llegar un día en que se reconocieran las cosas por sus inscripciones, pero no se recordara su utilidad. Entonces fue más explícito. (GARCÍA MARQUÉZ, 1999, p.36)

Ojalá podamos superar de una buena vez todas los olvidos que en nuestra novela nos recuerdan, para dejar de volver al mismo lugar en el pelotón de fusilamiento.

Bibliografía

ARANGUREN ROMERO, J. P. *La gestión del testimonio y la administración de las víctimas: el escenario transicional en Colombia durante la ley de Justicia y paz* (1 ed.). Bogotá: Siglo del hombre editores y CLACSO, 2012.

BEVERNAGE, Berber. The Past is Evil/Evil is Past: On Retrospective Politics, Philosophy oh History, and Temporal Manichaeism. *History and Theory*, Vol. 54, 2015, pp.333-352.

_____. Writing the Past Out of the Present: History and the Politics of Time in Transitional Justice. *History Workshop Journal Issue*, Vol. 69, 2010, pp. 111-131.

CASTILLEJO, Alejandro. *Los archivos del dolor*. Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudáfrica contemporánea. Bogotá : Uniandes, 2009 .



_____. "La globalización del testimonio: Historia, silencio endémico y los usos de la palabra". *Antípoda* n°. 4 , 2007, pp.76- 99.

CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA. *Justicia y Paz. ¿Verdad judicial o verdad histórica?.* Bogotá: Taurus/Semana/Centro de Memoria Histórica,2012.

COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.* Febrero de 2015.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel. *Cien años de soledad.* Barcelona: Plaza y Janés, 1999.

GUTIÉRREZ RAMÍREZ, Luis Miguel. La obligación internacional de investigar, juzgar y sancionar graves violaciones a los derechos humanos en contextos de justicia transicional. *Estudios socio jurídicos*, Bogotá, 2014.

GUZMAN CAMPOS, G., FALS BORDA, O., & UMAÑA LUNA, E. *La violencia en Colombia.* Bogotá: Taurus, 2005.

HALL, Stuart. El espectáculo del otro. *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales.* Ecuador: Corporación Editorial Nacional, 2013, pp.419-445.

JARAMILLO MARÍN, Jefferson. Expertos y comisiones de estudios sobre la violencia . *Estudios Políticos* , v. 39, 2011, pp. 231- 258.

_____. Narrando el dolor y luchando a contra el olvido en Colombia. Recuperación y trámite institucional de las heridas de la guerra. *Economía y Sociedad* n°. 19, 2010.

KALYVAS, S. N. Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la guerra civil. *Análisis Político.* N°, 42 , 2001, pp. 01-03.

Ost, François. *O tempo do Direito.* Lisboa: Piaget, 1999.

RINCÓN, Omar. Editor. *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en américa latina,* Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina Friedrich Ebert Stiftung, 2010, pp.05-09.

_____.*Narrativas mediáticas. O como se cuenta la sociedad del entretenimiento.*



Barcelona: Editorial Gedisa, 2006.

RUEDA, M. H. Nación y narración de la violencia en Colombia. De la Historia a la Sociología. *Revista Iberoamericana*, vol. XXIV no. 223 Abril- Junio, 2008, 345- 359.

SALDÍVAR, Dasso. *García Márquez. El viaje a la semilla*. La Biografía. Madrid: Santillana, 1997.

SÁNCHEZ, G. Las Comisiones de Estudio sobre la Violencia en Colombia. La voz crítica de uno de sus protagonistas. (Sep- Dic de 2011).

UPRIMNY, R., & SAFFON, M. P. Usos y abusos de la Justicia transicional. *Anuario de Derechos Humanos*, 2008, pp. 165- 195.

URIBE, M. V. *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo del terror en Colombia*. Bogotá : Norma, 2004.

WILLIAMS, Raymond L. *Una década de la novela colombiana: la experiencia de los setenta*. Bogotá: Plaza y Janés, 1981.